MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

Está bajo régimen de propiedad horizontal: ◯ NO ◯ SI

Clave catastral: [illegible] 8

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO — HOJA Nº 28.

DIRECCION: calle ABDON CALDERON.
S/N.
Nº S/N.

DATOS GENERALES:
- ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ZONA HOMOGENEA
- ZONA SEGUN VALOR: C

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 0

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1. [X] LOTE INTERIOR
2. [ ] POR PASAJE PEATONAL
3. [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4. [ ] POR CALLE
5. [ ] POR AVENIDA
6. [ ] POR EL MALECON
7. [ ] POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE + [ ]
- BAJO LA RASANTE − [X] 02 METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

[X] TIERRA
[ ] LASTRE
[ ] PIEDRA DE RIO
[ ] ADOQUIN
[ ] ASFALTO O CEMENTO

[X] NO TIENE
[ ] [illegible]
[ ] [illegible]

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE: 1 [X] NO EXISTE; 2 [ ] SI EXISTE
㉑ DESAGUES: 1 [X] NO EXISTE; 2 [ ] SI EXISTE
㉒ ELECTRICIDAD: 1 [ ] NO EXISTE; 2 [X] SI EXISTE

SERVICIOS PUBLICOS EN LA VIA

AGUA POTABLE: [X] NO EXISTE; [ ] SI EXISTE
⑯ ALCANTARILLADO: [X] NO EXISTE; [ ] SI EXISTE
⑰ ENERGIA ELECTRICA: 1 [X] NO EXISTE; 2 [ ] SI EXISTE RED AEREA; 3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA
⑱ ALUMBRADO PUBLICO: 1 [X] NO EXISTE; 2 [ ] INCANDESCENTE; 3 [ ] DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

	Fisico	Escritura
㉓ AREA	[illegible]	60.00
㉔ PERIMETRO	[illegible]	38.00
㉕ LONGITUD DEL FRENTE	[illegible]	4.00
㉖ NUMERO DE ESQUINAS	0	

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

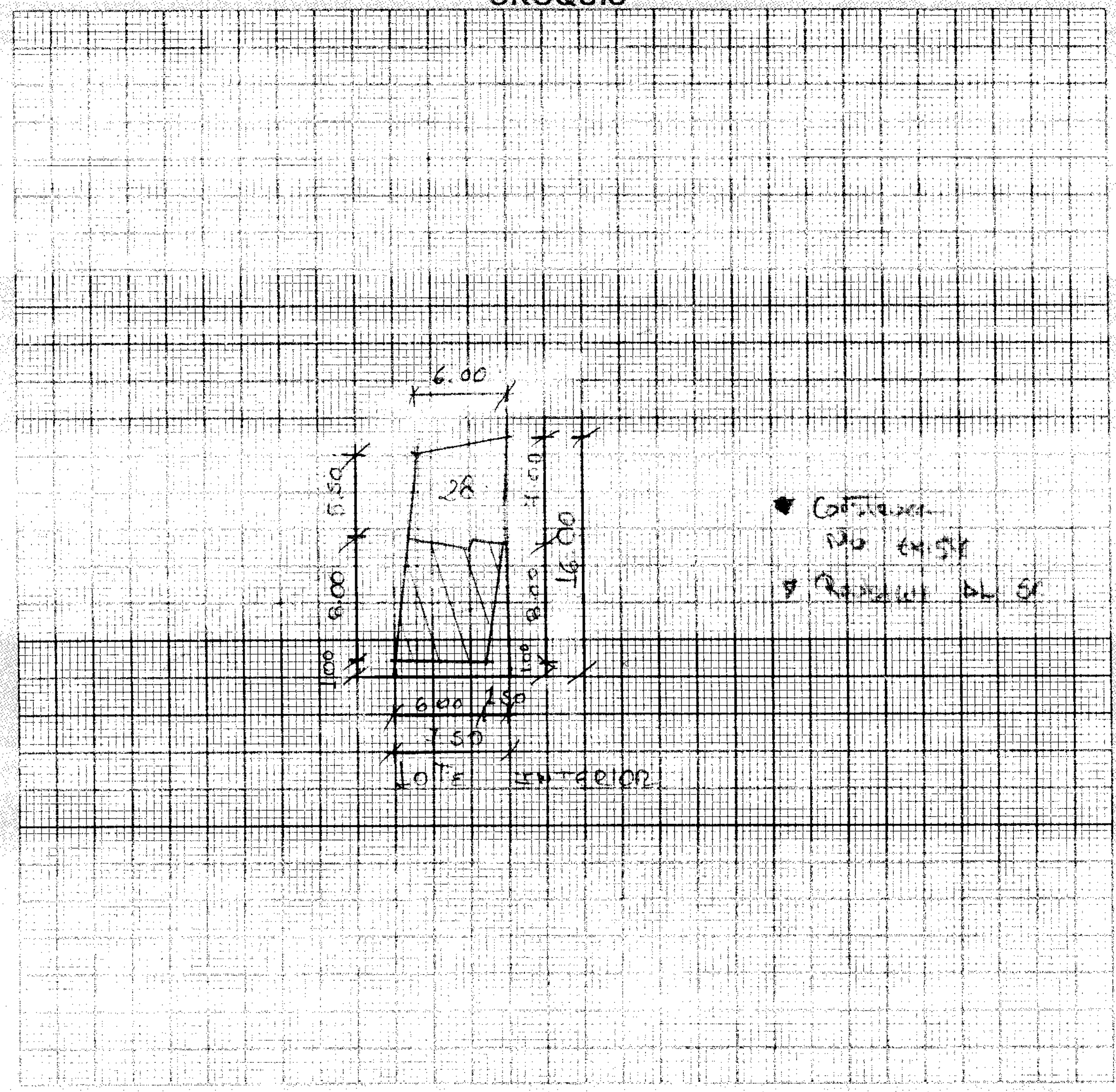

* Continuar No existe
* Pasillo al S

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1 [ ]; CON EDIFICACION 2 [X]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
㉘ SIN USO 1 [ ]; 2 [X]; OTRO USO 3 [ ]

㉙ OTRO USO — NOMBRE — CODIGO

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
㉜ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
Levantamiento de una vivienda de 1 planta.
Ingreso de Nombre 11/[illegible]/11
29/04/97
Ricardo Delgado
Corregir áreas
[illegible]
[illegible] 27

MODO DE PROPIEDAD	
1	[X] UN SOLO PROPIETARIO
2	[ ] HERENCIA INDIVISA
3	[ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	[X] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	[ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3	[ ] EN ARRIENDO TOTAL
4	[ ] OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD materia	fecha
	MERMEYO JUAN				
	MERA GARCIA	NARCISO DEL JESUS Y CARMEN GUTIERREZ	130767539-5	TERCERA	8/Sep/1994
CODIGO [ ]					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

Opciones:
- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón o metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabiques modulares (vidrio, madera, etc)
- ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vidrio o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 mármol o marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja
- TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene
- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1er. orden
- ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 buena, 2 regular, 3 mala, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR	PISO	ENTREPISO SUPERIOR	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39) 1	(40) 1	(41) 52	X 2	X 5	X 1	X 2	X 4	X 1	X 4	X 1	X 2	X 1	X 2	(53) 1.
(54)	(55)	(56)												(68) 1.
(69)	(70)	(71)												(83) 1.
(84)	(85)	(86)												(98) 1.
(99)	(100)	(101)												(113) 1.
(114)	(115)	(116)												(128) 1.
(129)	(130)	(131)												(143) 1.
(144)	(145)	(146)												(158) 1.
(159)	(160)	(161)												(173) 1.
(174)	(175)	(176)												(188) 1.
(189)	(190)	(191)												(203) 1.
(204)	(205)	(206)												(218) 1.
(219)	(220)	(221)												(233) 1.
(234)	(235)	(236)												(248) 1.
(249)	(250)	(251)												(263) 1.
(264)	(265)	(266)												(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) [ ]

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION [ ]

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
			galalga	Klelco Delcmo	

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

009992919

No. Certificación: 9992919

USD. 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 6478

Fecha: *24 de agosto de 2012*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-11-10-28-000*

Ubicado en: *CAMINO SITIO ELCERCADO B. ABDON CALDERON*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *60,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1301861496	*BERMELLO ANCHUNDIA JUAN DE DIOS*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1500,00**
CONSTRUCCIÓN:	**5783,15**
	7283,15

Son: *SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON QUINCE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 20 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Arq. Daniel Herrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA DE RESCILIACION EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE NARCISO DEL JESUS MERA GARCIA Y SRA.

Impreso por: MARIS REYES 24/08/2012 18:11:50

21-08-12 09:27.

2020

Dirección de Avaluos Catastro y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	1-11-10-28-000
Nombre:	Mera Garcia Narciso

Rubros:

Impuesto Principal	Adj. copia de escritura para
Solar no Edificado	corrección de área y x inscripción
Contribucion Mejoras	tardia en la Reg. Propiedad.
Tasa de Seguridad	telf. 2628376.

Reclamo: C.A. para Compraventa - Inscripción tardia y corrección de área. Insp. 22-08-12 08:15.

Enrique Gutierrez

Firma del Usuario

Elaborado Por: Daniel Saldaga

Informe Inspector: Yo esto actualizado
SE ACTUALIZÓ AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALÚO.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

 # GADMCM - 1777 - IP

1/4/2012 2:52

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-11-10-28-000	107,00	$ 4.515,43

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
MERA GARCIA NARCISO DEL JESUS Y SRA	1307675395

1/4/2012 12:00 CABRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
B. ABDON CALDERON CALLE S/N	2012	1577	

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MEJORAS A PARTIR 2012	$ 0,78		$ 0,78
MEJORAS HASTA 2011	$ 18,47		$ 18,47
TASA DE SEGURIDAD	$ 0,45		$ 0,45
TOTAL A PAGAR			$ 19,70
VALOR PAGADO			$ 19,70
SALDO			$ 0,00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN

CANCELADO 04 ENE 2012

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
32246

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32246:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 08 de diciembre de 2011*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en las Inmediaciones del camino que va al sitio El Cercado de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene Cuatro Metros de Frente y Atrás, por quince metros por cada uno de sus Dos Costados o sea de Fondo y lindera; POR EL FRENTE, Camino a Barranco Prieto, POR ATRÁS, con propiedad de Alfredo Bravo, POR EL COSTADO DERECHO, con el Sr. Pablo López, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de los vendedores. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

60m2

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	749	23/08/1979	1
Compra Venta	Compraventa	1.451	20/10/1987	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 23 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 749 Número de Repertorio: 1.510
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de agosto de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Terreno ubicado en el camino al Cercado de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057089	Loor Umelia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000057088	Pizco Lopez Pedro Pablo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000016233	Vega Bonilla Senobia	Casado	Manta

Compraventa

Inscrito el : martes, 20 de octubre de 1987

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1 **- Folio Final:** 1

Número de Inscripción: 1.451 **Número de Repertorio:** 2.336

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de octubre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a

Terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al sitio El Cercado de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057087	Bermello Anchundia Juan de Dios	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000057086	Loor Avila Maria Umelia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	749	23-ago-1979	1	1

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:59:00 del lunes, 20 de agosto de 2012

A petición de: Sr. Justo Gutierrez Wilson

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 15 de agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MERA GARCIA NARCISO DEL JESUS** con cédula de identidad Nº **130767539-5 NO** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, por lo tanto el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sra. Yessenia Espinales S.
ATENCION AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Yes.

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI

Nº 640 .-

PRIMER **TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE** COMPRAVENTA

DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ABDON CALDERON DE LA

PARROQUIA Y CANTON MANTA . -

OTORGANTES EL SEÑOR JUAN DE DIOS BERMELLO ANCHUNDIA .

A FAVOR DEL SEÑOR NARCISO DEL JESUS MERA GARCIA Y DOÑA CARMEN

MARISOL GUTIERREZ PALLO DE MERA . -

CUANTIA : S/.810.000,oo **MANTA'** Septiembre 8 de 1.994 .-

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

COPIA

NUMERO : (640) .-

COMPRAVENTA: OTORGA EL SENOR JUAN DE DIOS BERMELLO ANCHUNDIA A FAVOR DEL SENOR NARCISO DEL JESUS MERA GARCIA Y DONA CARMEN MARISOL GUTIERREZ PALLO DE MERA . -

CUANTIA : S/.810.000,oo .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves - Ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro ,,, - ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor JUAN DE DIOS BERMELLO ANCHUNDIA, casado, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor NARCISO DEL JESUS MERA GARCIA,de estado civil casado, acompañado de su esposa señora CARMEN MARISOL GUTIERREZ PALLO DE MERA, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos Certificados de Votación de las últimas elecciones, Doy fé.- Bién instruídos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor JUAN DE DIOS

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO
MANTA
ECUADOR

BERMELLO ANCHUNDIA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como "EL VENDEDOR"; y, por otra parte los cónyuges señor NARCISO DEL JESUS MERA GARCIA y doña CARMEN MARISOL GUTIERREZ PALLO DE MERA, por sus propios derechos, y a quienes en adelante se les denominará como "LOS COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL vendedor, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón de la Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirió en su estado civil de soltero, por compra a la señora Umelia Loor Avila, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento el vendedores hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores la totalidad del terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cuatro metros y Calle Pública; Por Atrás, con los mismos cuatro metros y terreno del señor Alfredo Bravo; por el Costado Derecho, con Quince metros y terreno del señor Pablo López; y, por el Costado Izquierdo, con los mismos Quince metros y terreno de la señora Vilma Loor; teniendo una superficie total de: SESENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados; cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto el vendedor transfiere a los adquirentes el dominio, uso,

Sucres

4084

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANOS **en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en** SOLAR **perteneciente a** JUAN DE DIOS BERMELLO ANCHUNDIA **ubicada** EN EL BARRIO ARDON CALDERON DE ESTA CIUDAD, **cuyo** AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA **asciende a la cantidad de** OCHOCIENTOS DIEZ MIL 00/100 SUCRES. ($/.810.000,00

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta			$ 810.000,00
Costo de Adquisición			13.500,00
Diferencia Bruta:			$ 796.500,00
Mejoras			
Diferencia Neta:			$ 796.500,00
Años Transcurridos 7		35%	278.775,00
Desvalorización Moneda			181.204,00
Utilidad Disponible:			$ 336.521,00
Impuesto Causado:			
Por los primeros $	200.000,00		$ 46.800,00
Por el exceso $	136.521,00	34%	46.418,00
TOTAL DE IMPUESTO:			$ 93.218,00

Manta, 30 **de** Agosto **de 199** 4

Hernán Martínez Paucharo
DIRECTOR FINANCIERO

ECON. HERNAN MARTINEZ PAUCHANA
Director Financiero Municipal

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

MIL SUCRES

Nº 1066

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revis
el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo,
se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendie
de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo
JUAN DE DIOS BERMELLO ANCHUNDIA: *Por consiguiente se establ*
X=X=X=X=X=X=X=X= *que no es deudor de esta Municipalid*

Manta, 29 de agosto..... *de 19*

MUNICIPIO DE MANTA
Alga. Teresa Tóala C.
TESORERA

.00

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 12539

Valor $ 1.500

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrad
ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor
JUAN DE DIOS BERMELLO ANCHUNDIA .-
Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha
El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere
conveniente.

Manta, Agosto 30 *de 19*

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del C.B.B. Manta
CORONEL
Ing. Eliecer Alcivia Chavez
Primer Jefe del CC.BB. M.

Tesorera del CC.BB. M.
FANNY CORDOVA BARCIA

.000- Sucres

4487

de terreno que le vende el señor Juan de Dios Bermello Anchundia,
ubicado en Barrio Abdón Calderón del cantón Manta, co las siguientes
medidas y linderos:

Frente: 4m. - Calle pública

Atrás: 4m. - Sr. Alfredo Bravo

Costado derecho: 15m. - Sr. Pablo López

Costado izquierdo: 15m. - Sra. Vilma Loor

Area: 60m2.

NOTA: En dicho terreno existe una casa mixta y construcciones por sus
costados.

Manta, agosto 29 de 1994

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 47.650

Manta, Agosto 30 *de* 1994

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: Compra venta de un solar de 60m2

ubicado en B/ ABDON CALDERON *de la Parroquia* Manta

del Cantón Manta *que otorga* JUAN DE DIOS BERMELLO ANCHUNDIA *a favor*

de NARCISO MERA GARCIA

por el precio de S/. 810.000 *; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:*

ALCABALA	Impuesto total	S/.	35.500
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	4.050
	Benef. Guayaquil	"	8.100
		"	
		"	
		"	
		"	
	TOTAL	S/.	47.650

Dr. Hernán Martínez Palacios
DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

MUNICIPIO DE MANTA

Señor Notario:

Comunico a usted que .....

..... *va a vender un* ..... u

cad .... *en la parroquia* ..... *del Cantón* ..... q

adquirió en $ ..... *por compra a* .....

..... *el* ..... *de* ..... *de 19* ..... *vende a* NARCISO MERA GARCIA .....

..... *por el precio de $* .....

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta			$ 810.000
Costo de Adquisición			13.500
Diferencia Bruta:			$ 796.500
Mejoras			
Diferencia Neta:			$ 796.500
Años Transcurridos 7		35%	278.775
Devalorización Moneda			181.204
Utilidad Disponible:			$ 336.521
Impuesto Causado:			
Por los primeros $ 200.000			$ 46.800
Por el exceso $ 136.521		34%	46.418
TOTAL DE IMPUESTO: cuya consignación			$ 93.218

Econ. Hernán Martínez Pacheco
DIRECTOR - FINANCIERO

en Tesorería, certifico:

Manta, 30 **de** Agosto **de 1994**

goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MIL SUCRES, que el vendedor declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de los compradores; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además el vendedor que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. SEXTA: EL vendedor faculta a los compradores para que soliciten la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato. (Firmado) Abogado Samuel De Mera Delgado, Matricula Número Quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabi.- Hasta aqui la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de Ley, los mismos que son consignados en la

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Tesoreria Municipal de este Cantón Manta.- Y, leida esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido; y firman conmigo el Notario, con excepción del Vendedor señor Juan de Dios Bermello Anchundia, quien manifiesta no saber hacerlo por lo cual estampa su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego firma un testigo designado por él, vecino y conocido, quien lo identifica, el Notario, unidad de acto. Doy Fé.-

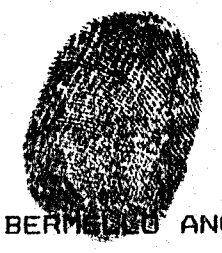

JUAN DE DIOS BERMELLO ANCHUNDIA
C.I. No. 130186149-6

TGO. MARIBEL GOROZABEL C..-
C.C. No. 130521243-1

NARCISO MERA GARCIA .-
C.C. No. 130767539-5

CARMEN GUTIERREZ P. DE MERA
C.C. No. 130720593-8

EL NOTARIO . -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . EL NOTARIO . -

Abg. Raúl González Molgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA